

RESPUESTAS A CONSULTAS N°3

Esc. Obispo Zapata

Pregunta N° 1: El Comitente es el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación (PROMER II ?)

Respuesta N° 1: El Comitente es PROMER II.

Pregunta N° 2: La presentación es según modelos del pliego publicado? o S.I.G.O.P. ?.

Respuesta N°2: La presentación será según los modelos del pliego publicado.

Pregunta N°3: Para el cálculo de las redeterminaciones con Decreto 691/16, es 100% INDEC como está en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares?

Respuesta N° 3: Para la readecuación provisoria de precios “C.V.P. - CÁLCULO DE VARIACION PROMEDIO (DECRETO 691/16)”, se deberán tener en cuenta Los factores principales de la estructura de precios y las fuentes de información de los índices correspondientes: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.), según figura en el P.B.C.P. del presente pliego.

Pregunta N° 4: ¿Cuál es el porcentaje del presupuesto oficial que corresponde al anticipo de obra?

Respuesta N°4: No se prevé en esta licitación anticipo financiero.

Pregunta N° 5: ¿El nombre de la obra es el que figura en el pliego de condiciones generales o en el de condiciones particulares?

Respuesta N°5: El Objeto de la presente licitación es según el edicto publicado:” Ampliación, Refuncionalización y Refacción de la Escuela Obispo Zapata.”

Pregunta N° 6: ¿Podrían especificar bien el nombre del comitente ya que en las condiciones especiales dice cpp del primer en el ámbito del ministerio de educación de la provincia de san juan?

Respuesta N° 6: Referirse a Respuesta N° 1

Pregunta N° 7: En el pliego de condiciones punto 3.1.3 inciso c - requisitos técnicos pide coeficiente de resumen, pero en el anexo pl4 y pl2 no se ve reflejado.Se debe presentar el desglose de gastos generales, beneficios, impuesto etc. en el anexo pl2 como figura o se debe reflejar en los análisis de precios el coeficiente de resumen .

Respuesta N° 7: Se debe respetar la cascada según el anexo PL2 y PL3